

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES, VIERNES Y DOMINGOS.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno, son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publica oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los Señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Señores Secretarios cuidarán bajo su mas estricta responsabilidad de conservar los números de este Boletín coleccionados ordenadamente para su encuadernacion, que deberá verificarse al final de cada año económico.

PARTE OFICIAL.

PRIMERA SECCION.

(Gaceta del 23 de Abril.)

Ministerio de la Guerra.

EXTRACTO DE LOS DESPACHOS TELEGRÁFICOS RECIBIDOS EN ESTE MINISTERIO HASTA LA MADRUGADA DE HOY.

Aragon.—La faccion Polo, fuerte de unos 50 hombres, ha sido alcanzada, batida y dispersada en término de Zurita, causándole un muerto y cogiéndole varias armas.

Castilla la Nueva.—La columna al mando del Capitan Jimeno, del regimiento caballería de Talavera, batió á la partida de Carmelo Hervás, alias

Feo de Cariño, compuesta de 14 hombres, causándole cinco muertos y cogiéndole ocho caballos y algunas armas.

El Capitan Melguizo, del mismo regimiento de Talavera, batió ayer tarde en Margaliza con las fuerzas de su mando á la faccion que se presentó en Parla, causándole cinco muertos de los desertores de Artillería que contribuyeron á la formacion de aquella, bastantes heridos, y cogiéndole 18 caballos y armas.

Cataluña.—El Comandante Tejeiro, de cazadores de Alcolea, atacó antea-yer tarde en Tuleda á las facciones Cucala, Gargallo y Carnicer, que componian un total de 600 á 700 hombres, á los que desalojó del pueblo á la bayoneta poniéndoles en precipitada fuga, causándoles cuatro muertos y

muchos heridos, y cogiéndoles armas y efectos de guerra.

Vascongadas y Navarra.—La faccion Ollo-Dorregaray, á la que se han reunido las de otros cabecillas, marchó hácia Ollo, presentándose las avanzadas á la vista de Irurzun. Habiendo atacado al destacamento que hay en la estacion de este último punto, fué rechazada despues de un cuarto de hora de fuego.

Núm. 1.900.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Estadística.

Circular.

A fin de dar cumplimiento á las ór-

denes del Ilmo. Sr. Director general de Estadística, espero del celo y puntualidad de los Sres. Jueces municipales de los pueblos de esta provincia, se sirvan remitir á este Gobierno los estados estadísticos con arreglo á los modelos que por su orden se insertarán en el *Boletín oficial* de la provincia, y os cuales comprenderán el movimiento de poblacion en los años de 1871 y 1872.

Reconocida la importancia y urgencia de los trabajos estadísticos, no dudo que, en el término de diez dias, me serán facilitados por dichos funcionarios de la administracion de justicia los datos que reclamo, ya que la superioridad los exige en un breve plazo.

Valladolid 18 de Abril de 1873.—El Gobernador, José Gonzalez Alegre.

Número 1.º

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

NACIMIENTOS.

PROVINCIA DE

PARTIDO JUDICIAL DE

AÑO DE 187

NACIMIENTOS inscritos en vida en los libros del Registro civil de los Juzgados municipales de esta provincia, clasificados segun el sexo y la condicion civil de los nacidos.

JUZGADOS MUNICIPALES.	LEGÍTIMOS.			ILEGÍTIMOS.			TOTAL.		
	Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

NACIMIENTOS.

PROVINCIA DE PARTIDO JUDICIAL DE AÑO DE 187

NACIDOS muertos y fallecidos antes de ser inscritos en los libros del Registro civil de los Juzgados municipales de esta provincia, con distincion de sexo.

Table with 4 columns: JUZGADOS MUNICIPALES, VARONES, HEMBRAS, TOTAL.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

NACIMIENTOS.

PROVINCIA DE PARTIDO JUDICIAL DE AÑO DE 187

ALUMBRAMIENTOS sencillos, dobles y triples inscritos en los libros del Registro civil de los Juzgados municipales de esta provincia.

Table with 5 columns: JUZGADOS MUNICIPALES, Sencillos, Dobles, Triples, TOTAL.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

NACIMIENTOS.

PROVINCIA DE

PARTIDO JUDICIAL DE

AÑO DE 187

NACIMIENTOS inscritos en vida en los libros del Registro civil de los Juzgados municipales de esta provincia, clasificados segun los meses en que tuvieron lugar, con distincion del sexo.

Large table with 13 columns for months (ENERO to DICIEMBRE) and a TOTAL column, each with sub-columns for Varones, Hembras, and TOTAL.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

MATRIMONIOS.

PROVINCIA DE PARTIDO JUDICIAL DE AÑO DE 187

MATRIMONIOS celebrados e inscritos en los libros del Registro civil de los Juzgados municipales de esta provincia, clasificados segun el estado civil de los contrayentes.

Table with 5 columns: JUZGADOS MUNICIPALES, SOLTERO CON (Soltera, Viuda), VIUDO CON (Soltera, Viuda), TOTAL.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

MATRIMONIOS.

PROVINCIA DE PARTIDO JUDICIAL DE AÑO DE 187

MATRIMONIOS celebrados e inscritos en los libros del Registro civil de los Juzgados municipales de esta provincia, clasificados por nupcias.

Table with 10 columns: JUZGADOS MUNICIPALES, Primeras nupcias, Segundas nupcias, Terceras nupcias, TOTAL, with sub-columns for Varones, Hembras, and TOTAL.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

MATRIMONIOS.

PROVINCIA DE _____

PARTIDO JUDICIAL DE _____

AÑO DE 187 _____

MATRIMONIOS celebrados é inscritos en los libros del Registro civil de los Juzgados municipales de esta provincia, clasificados por la edad de los contrayentes.

JUZGADOS MUNICIPALES.	VARONES DE					HEMBRAS DE				
	14 á 25.	25 á 35.	35 á 50.	De mas de 50.	TOTAL	12 á 25.	25 á 35.	35 á 50.	De mas de 50.	TOTAL.

Número 4.º

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

MATRIMONIOS.

PROVINCIA DE _____

PARTIDO JUDICIAL DE _____

AÑO DE 187 _____

MATRIMONIOS celebrados é inscritos en los libros del Registro civil de los Juzgados municipales de esta provincia, clasificados segun los meses en que se contrajeron.

JUZGADOS MUNICIPALES.	ENERO.	FEBRERO.	MARZO.	ABRIL.	MAYO.	JUNIO.	JULIO.	AGOSTO.	SETIEMBRE	OCTUBRE.	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL.

Estos cuadros se totalizarán por partidos judiciales poniéndose al final el correspondiente resumen y la diligencia de estar conformes todas sus partidas con los datos suministrados por los Juzgados municipales; autorizándose, despues de la fecha, con la firma del Jefe de la seccion de Fomento y la aprobacion del Gobernador.

(Se continuará.)

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

CIRCULAR NUM. 1.9(8).

Habiéndose recibido en este Gobierno una comunicacion del Consejo de Gobierno y Administracion del fondo de redencion y enganches del servicio militar, llamando á los herederos de Wenceslao García Taboada, Cabo 1.º del Batallon Cazadores de Simancas, hijo de Cristóbal y de Sinfrosa, natural de esta ciudad, para que perciban los alcances que resultan en la liquidacion de la cuenta del mencionado individuo, no teniendo este Gobierno noticia alguna de su paradero, se anuncia en este periódico oficial á fin

de que los interesados se presenten en las oficinas de mi cargo.

Valladolid 23 de Abril de 1873.==
El Gobernador, José Gonzalez Alegre

TERCERA SECCION.

Don Federico Monsalve, Juez de primera instancia de esta Villa de Villalon y su partido.

Por el presente segundo edicto hago saber: Que á consecuencia del fallecimiento abintestato y en estado de solteria de Doña Teresa de Nancalares Chamorro, vecina que fué de Mayorga, por Doña Teresa de Santiago Nan-

clares, del mismo domicilio, se ha solicitado al Juzgado se la declare única y universal heredera de cuantos bienes, derechos y acciones pudieran corresponder á aquella como parienta colateral en tercer grado, ó sea sobrina carnal, por no existir otros en igual ni mas próximo grado, con cuyo motivo se fijaron los correspondientes edictos por el término de treinta dias para que los que se creyeren con derecho á los mismos bienes compareciesen á deducirlo; y como hayan pasado sin que ninguno haya reclamado, por providencia de hoy se ha acordado fijar segundos edictos por el término de veinte dias y su insercion en el *Boletin oficial* de esta provincia, llamando de nuevo á los que se crean

con derecho á heredar á la finada, con apercibimiento de paralles el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Villalon á cinco de Abril de mil ochocientos setenta y tres.==
Federico Monsalve.==Por mandado de S. S., Francisco Reoyo.

CUARTA SECCION.

ADMINISTRACION ECONOMICA
de la provincia de Valladolid.

SECCION DE PROPIEDADES.==NEGOCIADO DE PARCELAS.

Esta Administracion se ha incauta-

do en este día de un pedazo de terreno en el casco del pueblo de Aldea de S. Miguel, que mide 241 metros y 30 decímetros cuadrados; y linda al N. calle de las Parras, O. y M. con la del Pozo y al P. edificio titulado La Cilla, de la propiedad de D. Manuel Gallego, vecino de la ciudad de Valladolid.

Lo que se anuncia en el *Boletín oficial* de esta provincia para conocimiento del público conforme al art. 13 de la ley de parcelas, de 20 de Marzo de 1865.

Valladolid 21 de Abril de 1873.==
José Perez Valdés.

QUINTA SECCION.

NUM. 1.909.

*Ayuntamiento constitucional de
Piñel de Arriba.*

Ignorándose cual sea la residencia actual del mozo Julian Angulo Diez, de oficio Pastor, y con el fin de resolver lo que proceda, en virtud de reclamacion, para su inclusion en el alistamiento del presente año, se le cita por medio del presente, á fin de que comparezca en esta Alcaldía antes del día 1.º de Mayo próximo.

Igualmente encargo á la Autoridad en cuyo término se encuentre dicho mozo, me lo manifieste debidamente y con la brevedad posible.

Dado en Piñel de Arriba á 21 de Abril de 1873.==El Alcalde, Antolin Fernandez.==P. S. M., Donató Lopez, Secretario.

Núm. 1.891.

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID.

CONTADURIA.

Semana concluida el día 15 de Marzo de 1873.

Nota de los gastos ocasionados en las obras municipales que se hacen por administracion durante la semana antes indicada.

DESIGNACION DEL GASTO.	JORNALES.		MATERIALES.		TRASPORTES.		TOTAL.	
	Pet.s	Cént.s	Pet.s	Cént.s	Pet.s	Cént.s	Pet.s	Cént.s
Desmante de tierras en la Plazuela de Sta. María.	142	12	4	75	96	37	243	24
Id. id. id.	71	75	»	»	»	»	71	75
Empedrado hecho en la calle de D. Sancho.	75	»	»	»	»	»	75	»
Poda del arbolado en las Moreras.	32	50	»	»	»	»	32	50
Retejo de las tapias del Cementerio.	21	»	»	»	»	»	21	»
Reparacion de caminos vecinales.	64	50	»	»	»	»	64	50
Acibar grava en el Campo de Marte, para id. id.	61	50	»	»	»	»	61	50
Reparacion de caminos vecinales Id. id. id.	165	87	»	»	»	»	165	87
Id. id. id.	42	»	»	»	»	»	42	»
Trasladar grava desde el Campo de Marte al Rastro.	245	37	18	»	»	»	263	37
Trabajos de vivero y arbolado de los paseos.	68	62	»	»	»	»	68	62
Desmante de tierras en la plazuela de Santa María.	145	62	4	»	139	87	289	49
Reparacion de la Casa Consistorial.	19	50	4	75	»	»	24	25
Construccion de nuevos escusados públicos.	33	»	»	»	»	»	33	»
Reparacion de la casa galera.	18	50	7	20	»	»	25	70
Id. de la casilla de arbitrios de las puertas de Tudela.	13	50	16	57	»	»	30	07
Id. del empedrado de las calles.	79	38	»	»	»	»	79	38
Serrar madera para las wagonetas del tranvia.	59	37	»	»	»	»	59	37
Desmante de tierras en la plazuela de Santa María.	75	25	»	»	»	»	75	25
Trasporte de piedra para el empedrado de calles.	»	»	»	»	12	»	12	»
Losa y sillarejo para las aceras de las calles.	»	»	795	»	»	»	795	»
Totales.. . . .	1.434	35	850	27	248	24	2.532	86

Valladolid 17 de Marzo de 1873.==El Contador, M. Nava.==V.º B.º==El Alcalde, Genaro de Cos Santillana.

NUM. 1.891.

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID.

CONTADURIA.

Semana concluida el día 22 de Marzo de 1873.

Nota de los gastos ocasionados en las obras municipales que se hacen por administracion municipal durante la semana antes indicada.

DESIGNACION DEL GASTO.	JORNALES.		MATERIALES.		TRASPORTES.		TOTAL.	
	Pet.s	Cént.s	Pet.s	Cént.s	Pet.s	Cént.s	Pet.s	Cént.s
Trabajos de viveros y arbolado de los paseos.	56	80	»	»	»	»	56	80
Desmante de tierra en la Plazuela de Sta. María.	167	12	»	»	114	»	281	12
Plantacion de arbolado en el Campo de Marte.	126	12	»	»	»	»	126	12
Reparacion de los paseos del Cementerio general.	12	»	»	»	»	»	12	»
Id. de caminos vecinales.	39	»	15	»	»	»	54	»
Id. de la fuente de la Salud.	22	50	13	75	»	»	36	25
Id. de caminos vecinales.	118	31	»	»	»	»	118	31
Id. id. id.	27	»	»	»	»	»	27	»
Trasporte de grava desde el Campo de Marte al Rastro.	148	87	»	»	»	»	148	87
Reparacion de herramientas del parque de policía.	12	»	»	»	»	»	12	»
Empedrado de la calle de Don Sancho.	50	»	»	»	»	»	50	»
Trasporte de piedra para id. id.	»	»	»	»	18	»	18	»
Id. id. á la del Regalado.	»	»	»	»	18	»	18	»
Empedrado hecho en la plazuela de Carranza.	17	50	»	»	»	»	17	50
Clavazon, fleje y cola para el parque de policía.	»	»	30	33	»	»	30	33
Herraje facilitado para las puertas de id. id.	»	»	8	»	»	»	8	»
Clavos, tornillos, ganchos y otros efectos para las wagonetas del tramvia.	»	»	305	»	»	»	305	»
Empedrado hecho en la plazuela de Carranza.	17	50	»	»	»	»	17	50
Totales.	814	72	372	08	150	»	1.336	80

Valladolid 24 de Marzo de 1873.==El Contador, M. Nava.==V.º B.º==El Alcalde, Genaro de Cós Santillana.

NUM. 1.910.

*Ayuntamiento popular de
Castrejon.*

Por renuncia de los que las obtenian, se hallan vacantes las dos plazas de Guardas municipales y serenos de esta villa, dotadas cada una con la cantidad de trescientas setenta y cinco pesetas anuales satisfechas de los fondos municipales por trimestres vencidos. Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía en el improrrogable término de ocho dias señalados para su provision.

Castrejon 21 de Abril de 1873.==
Ramon de Castro.==P. A. del A. P.,
Vicente Revilla.

ANUNCIOS PARTICULARES.

En la Imprenta del *Boletín oficial*, se halla de venta

papel impreso y lapizado para formar las matriculas de Subsidio, con arreglo al modelo núm. 11 del Reglamento de 20 de Marzo de 1870.

Tambien se vende papel impreso y lapizado para formar los resúmenes de padron á que se refiere el art. 24 del Decreto de 6 de Mayo de 1871, y cédulas electorales á 5 reales el 100, actas de todas clases y listas para las próximas elecciones de Diputados á Córtes.

Valladolid: 1873.—Imprenta de Garrido.